CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2.076 DE 2026
(MARZO 13 DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°001-2026

El presidente de la mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 0550 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que: *"Al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 001-2026 cuyo objeto es "Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones de la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali."

Que el Presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($405.000. 000.oo). Este valor incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, respaldado mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad:

NUMERO DE CDP Y FECHA DE EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	APROPIACIÓN	CONCEPTO
3700028940 27/02/2026	31/12/2026	$405.000.000	4001/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/01019999999	Servicios Prestados Empresas Y Servicios De Producción

Que se publicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC No 001-2026, en la plataforma de contratación SECOP II, en el cual se estableció el cronograma al cual deberán ceñirse los posibles oferentes, salvo los cambios introducidos por adendas.

Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen control social al presente

RESOLUCIÓN No. 200.2.2.076 DE 2026
(MARZO 13 DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°001-2026

proceso de contratación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2 .2.1.1.2.1.5 del decreto reglamentario no. 1082 de 2015, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2.003.

Que los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co - Secop II.

Que el día 06 de marzo del año 2026, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, publicó en la plataforma del Secop II, www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

Que el plazo que otorgó la entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones fue hasta el día 12 de marzo de 2026 hora 5:00 pm, en el cual se recibieron observaciones por parte de los interesados que se relacionan a continuación:



.

Que a dichas observaciones se les brindó respuesta y fueron publicadas en la plataforma SECOP II. El día 13 de marzo de 2026.

Que en el cronograma del proceso se dio como plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypimes, hasta las 15:00 horas del día 13 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo indicado en el numeral 3 del artículo 2 .2.1.2.4 .2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que cumplido el término para recibir manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, se recibieron dos (2) solicitudes de limitaciones a MIPYME por parte de los siguientes proveedores: ARIOS COLOMBIA S.A.S NIT. 900183528-6 – 2, EASY ASEOS ST SAS NIT. 901989632-8, el oferente EASY ASEOS ST SAS NIT. 901989632-8, a la fecha no cuenta con un (1) año mínimo de existencia.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2.076 DE 2026
(MARZO 13 DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°001-2026

Que conforme lo antes expuesto, se publica el presente documentos con el fin de informar a los interesados en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, que no se cumplen con los requisitos para que el mismo sea LIMITADO A MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2 .1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de Acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de selección.

Conforme a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 001-2026 cuyo objeto es " Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones de la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali ".

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fechas del Cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, las referidas en la plataforma de contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El Complemento al Pliego de Condiciones definitivos de la presente Contratación, se podrán consultar de manera electrónica en el portal de contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a los interesados en el proceso, que el mismo NO ES LIMITADO A MIPYMES.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con la Ley, para que realicen control social al presente proceso de contratación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2 .1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos en vía gubernativa.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2.076 DE 2026
(MARZO 13 DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°001-2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali al trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
Presidente
Concejo Distrital De Santiago De Cali

Elaboró: Fredy Hernández Mejía – Contratista
Reviso: Edwin Alberto Perea Serrano – Jefe Oficina Jurídica
María del Pilar Carvajal Hernandez – Asesor